



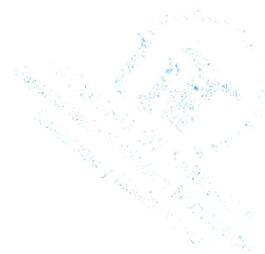
DPTO. NUTRICIÓN Y BROMATOLOGÍA, TOXICOLOGÍA Y MEDICINA LEGAL	
21 NOV 2017	
ENTRADA N.º _____	SALIDA N.º 137

**Sr. Vicerrector de Investigación  
Universidad de Sevilla**

Adjunto remito Acta-Anexo para la contratación temporal de personal investigador para la ejecución del Proyecto de referencia: INV-10-2017-I-015

De todo lo cual doy traslado a los efectos oportunos, en Sevilla a 21 de Noviembre de 2017.

Fdo.: Carmen García Parrilla  
Responsable del Proyecto





- Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Investigador (1) para la ejecución del proyecto “Análisis Metabólico y Evaluación de la Bioactividad de Compuestos Producidos por Levaduras Presentes en Alimentos (AGL2016-77505-C3-2-R) REFERENCIA: INV-10-2017-I\_015”.

Convocatoria de (Mes y Año) (2) Octubre de 2017

REFERENCIA (3): REFERENCIA: INV-10-2017-I\_015

### ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: García Parrilla, M<sup>a</sup> Carmen. Catedrática de Universidad
- Vocal 1: Troncoso González, Catedrática de Universidad
- Vocal 2: Cerezo López, Ana Belén, Personal Investigador

se reúne el día a las 9:00 horas del 17 de Noviembre para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

#### APELLIDO(S), NOMBRE(S)

HORNEDO ORTEGA, RUTH

#### ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados (5):

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos.

- Doctorado 3 puntos
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura: 2,7 puntos.

- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura: 2,5 puntos.
- Máster con Diplomatura: 2,3 puntos
- Licenciatura: 2,1 puntos.
- Grado: 2,0
- Diplomado Universitario 1,7 Puntos
- Técnico Superior de Formación Profesional: 1,5 puntos
- Otros: hasta 1 Punto

2. Formación relacionada con las tareas a desarrollar: Hasta 2 Puntos.

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar.

Hasta un máximo de 2.5 puntos.

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto: Hasta 2.5 puntos

La Comisión evalúa el CV de los siguientes candidatos

#### EVALUACIONES (6):

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
Hornedo Ortega, Ruth	3	2	2.5	No procede	7.5
Quintero Florez, Angelina	3	0.5	0.5	No procede	4

Las puntuaciones otorgadas se basan en los criterios publicados en el ANEXO de la convocatoria y los CV aportados por los solicitantes.

- Doctor
- Destreza en cultivos celulares neuronales
- Experiencia en ensayos de toxicidad
- Experiencia en ensayos de agregación con proteínas amiloideas
- Experiencia en microscopía electrónica de transmisión y western blot
- Artículos científicos publicados que demuestren la experiencia requerida

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos (7).

Contra la propuesta de contratación, podrán los interesados interponer Recurso de Alzada ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla en el plazo de un mes según dispone el

artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 17 de Noviembre de 2017

Fdo: Apellido(s), Nombre(s) (Presidente) García Parrilla, M<sup>a</sup> Carmen



Fdo: Apellido(s), Nombre(s) (Vocal 1º) Troncoso González, Ana M<sup>a</sup>



Fdo: Apellido(s), Nombre(s) (Vocal 2º): Cerezo López, Ana Belén



#### Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Dato que se cumplimentará en el Área de Investigación de la US.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Insertar apartado Valoración de méritos del Anexo de la convocatoria.
- (6) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (7) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.